Ginés Martínez Romera, regidores ___

ffianças de la canal

En este ayuntamiento se an visto las ffianças que a dado bicente ffiguerea
como arrendador de la [illegible] canal de esta ciudad a su mag[esta]d [illegible]
de este presente año de mill y seiscientos y treynta que se
remataron en el dicho bicente ffiguerea en ciento y setenta y un
mill R[eale]s con los prometidos que en el la dicha arienda se ganaron
y para su seguridad se obligaron el dicho bicente ffiguerea
como principal y ffabián lopez de cabrera y alonso
garcía de barquen y nicolás ffadrega y don alonso claro
Morente y alonso martinez ffortun y don pedro liti
ller y miguel de ffiguerea y pero lopez perreño vecinos
de esta ciudad de cartagena como sus ffiadores y prin
cipales pagadores juntos y de mancomun se obligaron
a pagar esta cantidad y a su mayordomo de propios
en su nombre y a quien lo hubiere de aver la dicha
cantidad por sus tercios del año de los quatro en
quatro meses como todo mas largamente parece de la dicha escri
tura ante juan de torres no[tario] de rentas = y por la ciudad bista la dicha
escritura y aviendose conferido sobre ello por no con
firmar se botó en la manera siguiente ___

alcavalas

el s[eño]r alonso [illegible] de quebedo = dixo que [illegible]
el s[eño]r ju[an] de [illegible] = dixo que lo [illegible]
[illegible] de los [illegible] le parecen buenas ___
el s[eño]r don [illegible] = dixo que por el ser se reciban las ffianças
que da bicente ffiguerea [illegible] ___
el s[eño]r [illegible] = dixo que los [illegible]
el s[eño]r juan [illegible] = dixo que le parecen buenas
el s[eño]r don [illegible] = lo mismo que [illegible]
juan de [illegible] se [illegible]
el s[eño]r fran[cis]co [illegible] = lo mismo que el s[eño]r
ginés romera ___
el s[eño]r don [illegible] lo mismo ___
el s[eño]r don [illegible] lo mismo ___